

# Beneficios de Zona Franca para Viajeros



Gobierno de Chile

Una Zona Franca es un territorio que, para efectos aduaneros y tributarios, se considera como si la mercancía se encontrara en el extranjero.

En nuestro país existen dos zonas francas, en Iquique y Punta Arenas, las que se extienden a toda la región de Arica-Parinacota y Tarapacá, por el norte, y a las regiones de Aysén, Magallanes y la Provincia de Palena por el sur.



## ¿Quiénes pueden acceder a estos beneficios?

Toda persona mayor de 18 años que viaje en forma temporal desde o hacia las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén, Magallanes y la Provincia de Palena, además de los residentes de dichos lugares que se desplacen al resto del país.

## Beneficios tributarios para los viajeros(as)

Las personas que adquieran mercancías en una Zona Franca podrán ingresarlas al resto del país, libres de tributos (arancel + IVA) hasta por un monto de US\$1.218.

### Este beneficio es personal y sin carácter comercial.

Los viajeros podrán adquirir mercancías con carácter comercial hasta por un monto de US\$ 1.000 debiendo cancelar los derechos e impuestos que les afecte.



## ¿Con qué documentos compruebo el valor de las mercancías adquiridas?

1. Factura comercial, emitida a nombre del viajero(a), o
2. Boleta compraventa, o
3. Solicitud de Registro de Factura (SRF) emitida a nombre del viajero(a)
4. En caso de extravío de los documentos antes mencionados, deberá realizar una declaración jurada notarial relativa a la propiedad de las mercancías y su valor.



[www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)

Consulte en nuestras Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias **OIRS**

**Arica:**  
Teléfono: (58) 220 71 01

**Iquique**  
Teléfono: (57) 240 02 09

**Puerto Montt**  
Teléfono: (65) 236 31 00

**Coyhaique**  
Teléfono: (67) 267 32 00

**Puerto Aysén**  
Teléfono: (67) 267 33 00

**Punta Arenas**  
Teléfono: (61) 271 34 01



Formulario de contacto

